

14897 RESOLUCION de 27 de mayo de 1981, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la ermita del Santísimo Cristo del Calvario, en Tabernes de Valldigna (Valencia).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la ermita del Santísimo Cristo del Calvario, en Tabernes de Valldigna (Valencia).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna que, según lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1956, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de mayo de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

14898 RESOLUCION de 1 de junio de 1981, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se hace público el fallo de los Jurados seleccionadores de los candidatos a las ayudas a la investigación de nuevas técnicas bibliotecónicas y documentarias y de las ayudas a la investigación bibliográfica en equipo.

Por Orden ministerial de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril siguiente), se convocaron ayudas a la investigación sobre nuevas técnicas bibliotecónicas y documentarias y ayudas a proyectos de investigación bibliográfica en equipo.

De acuerdo con la convocatoria, el Jurado seleccionador de los candidatos a las ayudas de investigación sobre nuevas técnicas bibliotecónicas y documentarias quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Tusell Gómez.

Vocales:

Doña Isabel Fonseca Ruiz.

Don Vicente Sánchez Muñoz.

Don David Torra Ferrer.

Secretaria: Doña Victoria Oliver Muñoz.

Estudiadas las Memorias presentadas por los candidatos el Jurado acordó conceder ayudas, cuya cuantía se especifica a continuación, a los siguientes candidatos:

— Quinientas mil pesetas a doña María Teresa Munárriz Zorzano por el diseño del formato «Ibermarc (S)» y revisión del formato «Ibermarc (M)».

— Cuatrocientas cincuenta mil pesetas a don José María Benranger Peña por una «Guía de Innovaciones para Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación».

— Ciento noventa mil pesetas a don Jaime Moll Roqueta por «Nuevas Técnicas de Colación Mecánica de Impresos».

— Trescientas cincuenta mil pesetas a doña Amelia Irazábal Nerpell por la elaboración de un «Microthesaurus, en español, de Ciencias Farmacológicas».

— Ochenta y nueve mil quinientas pesetas a don Luis Ferrero Aláez por «Evaluación de la productividad selectiva de las revistas científicas».

— Cuatrocientas mil pesetas a don Juan Rodríguez Bouysé por «Sistema de Control y Gestión de Préstamos en las Bibliotecas».

Asimismo, el Jurado Seleccionador de los Proyectos de Investigación Bibliográfica en equipo quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Tusell Gómez.

Vocales:

Ilustrísima señora doña Milagros del Corral Beltrán.

Don Vicente Sánchez Muñoz.

Don Amadeo Ruidapets Montes.

Secretaria: Doña María Tena García.

Tras las oportunas deliberaciones, el Jurado acordó conceder ayudas cuya cuantía se especifica a continuación, a los siguientes candidatos:

— Un millón de pesetas a don José Simón Díaz por «Repertorio de impresos españoles perdidos o imaginarios».

— Setecientas mil pesetas a don José Alcina Franch por «Bibliografía básica de la Arqueología Americana».

— Quinientas mil pesetas a don Gregorio de Andrés Martínez por «Catálogo de Códices Griegos de la Biblioteca Nacional».

— Setecientas mil pesetas a don Antonio Bonet Correa por «Catálogo de grabados y dibujos de Arquitectura de la Biblioteca Nacional».

— Trescientas mil pesetas a doña Concepción Llaguno por «Catálogo colectivo automatizado de revistas existentes en las Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

— Doscientas mil pesetas a don Carlos del Valle Rodríguez por «Catálogo de hebraica y judaica de la Biblioteca Nacional».

— Doscientas mil pesetas a don Braulio Justel Calabozo por «Fondo complementario de manuscritos árabes de la Real Biblioteca El Escorial».

— Cuatrocientas mil pesetas a don José Ignacio Fernández de Viana por «Catálogo de manuscritos existentes en las Bibliotecas de Granada».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

ADMINISTRACION LOCAL

14899 RESOLUCION de 22 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra camino de Dragonte a la carretera LE-622, incluida dicha obra en el plan provincial de 1980-1981.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 143 de la vigente Ley de Régimen Local, y previo acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de junio de 1981, se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes que al final se expresan, afectadas por la obra arriba referenciada, y siendo de aplicación el procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, al amparo de la disposición transitoria del Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, esta Alcaldía ha dispuesto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que al final se inserta, con expresión del número de la finca, superficie ocupada en metros cuadrados, propietarios y clase de cultivo, fijándose el día 30 de julio de 1981, a las doce horas de su mañana;

El acto tendrá lugar en las oficinas del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso de estimarse conveniente.

El propietario afectado que lo desee deberá asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo también acompañarse, a su costa, de un Perito y de un Notario.

Se advierte a los interesados que su incomparecencia no producirá, en ningún caso, la suspensión del acto.

Hasta el levantamiento de las actas referidas podrán formularse, por escrito, ante esta Corporación Municipal, las alegaciones que consideren oportunas, con el fin de subsanar errores, abriéndose un período de información pública por espacio de quince días;

Villafranca del Bierzo, 22 de junio de 1981.—El Alcalde, 9.598-C.

RELACION QUE SE CITA

Fincas afectadas

1. 995. Don José Castro López, Monte.
2. 244. Herederos de S., José Fernández, Viña.
3. 355. Don Antonio Rey, Viña.
4. 325. Don Antonio Rey, Viña.
5. 303. Don José Gallego, Viña.
6. 680. Don José Gallego, Castaños.